



MEMORIA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE ESPAÑA a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional

La presente Memoria se refiere a las contribuciones voluntarias de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) a las siguientes entidades internacionales:

- 1) Fondo Pandemias (FP)
- 2) Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- 3) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- 4) Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- 5) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- 6) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 7) Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 8) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 9) Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- 10) Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA)
- 11) Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)
- 12) Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- 13) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
- 14) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- 15) Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)
- 16) Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 17) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- 18) Comunidad del Caribe (CARICOM)
- 19) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 20) Banco Mundial
- 21) Oficina del Coordinador Especial de la ONU para el Desarrollo en el Sahel (OSCDs)
- 22) Unión por el Mediterráneo (UpM)
- 23) Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

La AECID, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 1 de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, es el órgano encargado del *"fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo"*. Y, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 1 *"La Agencia tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por este Estatuto"*.





En ejecución del mandato que tiene encomendado y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el Plan Director de la Cooperación Española vigente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala. Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la salud global, la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

En aplicación de la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, las contribuciones o aportaciones voluntarias que realice la Administración General del Estado no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la AECID, presenta una propuesta de Acuerdo de Consejo de Ministros que autorice contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas, fondos y otras entidades de carácter internacional, que se considera adecuada a los fines, directrices y objetivos de la política exterior y que asciende a un importe total de **84.530.000 euros**.

Asimismo, cabe recordar que, las contribuciones voluntarias propuestas a organismos y organizaciones que forman parte del Sistema de Naciones Unidas, podrían verse afectadas en algunas líneas de trabajo por lo acordado en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Esta resolución logra acuerdos específicos para avanzar en la reforma del sistema de desarrollo, entre los que destaca la revitalización del sistema de Coordinadores Residentes (CRs) como medida para reforzar la coordinación de entidades a nivel terreno. De aplicación desde el 1 de enero de 2019, el nuevo sistema de CRs contempla una serie de medidas en concepto de costes, contratación y movilización de recursos, que incluye la aplicación obligatoria de una tasa o cargo del 1% a las contribuciones “fuertemente marcadas”, en concepto de servicios de coordinación.

En relación con las contribuciones voluntarias incluidas en la propuesta se señala lo siguiente:

- 1. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 25.000.000 € al Fondo Pandemias (FP)**





El Fondo de Pandemias (FP) nació en el seno del G20 en abril de 2022 a instancia de Italia, EEUU e Indonesia y fue aprobado formalmente por el Consejo de Directores del Banco Mundial en septiembre de 2022.

Este Fondo busca proporcionar fondos específicos y adicionales para fortalecer las capacidades de Prevención Preparación y Respuesta ante las pandemias de los países de bajos y medianos ingresos mediante inversiones y asistencia técnica a todos los niveles: nacional, regional y global.

Para ello cuenta con la experiencia y capacidad de las instituciones involucradas, especialmente el Banco Mundial y la OMS.

El Fondo de Pandemias está gobernado por un Consejo de Gobierno compuesto por 21 circunscripciones en las que se agrupan representantes de países donantes, de países co-inversores, Fundaciones como la de Bill y Melinda Gates y dos circunscripciones reservadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Además, se han reservado puestos en el Consejo, sin derecho a voto al Banco Mundial y otros Bancos de Desarrollo, la OMS y representantes de entidades implementadoras, como UNICEF, FAO o Gavi, entre otras. El Banco Mundial actúa como fideicomisario del Fondo.

El Secretariado está alojado en el Banco Mundial y su misión es realizar el trabajo diario del Fondo, preparando las políticas y los procedimientos y gestionando las relaciones con los socios. Está compuesto por un pequeño grupo de profesionales del Banco Mundial y de la OMS.

El Panel de Asesores Técnicos proporciona información independiente al Consejo, sobre la actualidad de la situación de los países en los objetivos del Fondo, sobre las prioridades y sobre la calidad de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta el Reglamento Sanitario Internacional y otros marcos internacionales consistentes con el enfoque One Health. Actualmente España está presente en el Consejo del FP, ejerciendo de alterno en una circunscripción compartida con Francia y Países Bajos.

El Fondo Pandemias ha efectuado tres convocatorias para subvenciones dotadas, la primera, con 338 millones, la segunda con 500 y la tercera, que se ha lanzado en diciembre de 2024 con 500 millones que empezará a recibir solicitudes en marzo de 2025. Hasta diciembre de 2024 el Fondo Pandemias ha logrado que dichos fondos movilicen otros 6.000 millones en cofinanciación que se han dirigido a 75 países mayoritariamente de África, incrementando los laboratorios de vigilancia, la capacidad de los recursos humanos y sistemas de detección.

En julio de 2024, en Rio de Janeiro, y en los márgenes de la conferencia del G20, el Fondo Pandemias lanzó su propuesta de inversiones en la que solicitaba 2.000 millones de dólares. En dicho contexto, España comprometió 25 millones de euros que se formalizarán tras la aprobación de este expediente.

La contribución de España al Fondo Pandemias es plurianual, y se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 5 millones de euros

2026: 10 millones de euros.

2027: 10 millones de euros.

2. Se propone una aportación voluntaria de 2.600.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza,





fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

En sus intervenciones, el PMA ofrece una respuesta frente a emergencias, brindando asistencia alimentaria en emergencias y medios de subsistencia (ya sea mediante asistencia directa o con el refuerzo de la capacidad del país); al mismo tiempo, ofrece apoyo a la creación de resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para lidiar con los desafíos crecientes que imponen el cambio climático y la creciente desigualdad.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos: en el año 2019 España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo, en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024; en este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexos humanitario-desarrollo.

Según datos organismo, se estima que, en 2023, el 28,9 % de la población mundial (2 330 millones de personas) padeció inseguridad alimentaria moderada o grave en una crisis alimentaria severa que continúa agravándose y cebándose intensamente con ciertas regiones de África Subsahariana, especialmente Cuerno de África y Sahel. El presidente del Gobierno anunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas de 2022 el compromiso de España con la seguridad alimentaria global, con aportaciones reforzadas (hasta 236,5 millones de euros en los próximos tres años) para apoyar en la respuesta a esta crisis. Igualmente, España se ha sumado recientemente al Grupo de Amigos para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de Naciones Unidas y en julio de 2022 a la Hoja de Ruta sobre Seguridad Alimentaria Global de la Unión Europea. Asimismo, el 27 de enero el presidente del Gobierno presentó el denominado “Plan de choque contra la Emergencia Alimentaria” iniciativa en colaboración con el PMA dirigida a atender las necesidades de algunos de los países más afectados por la crisis alimentaria, en particular en el Sahel y en el Cuerno de África.

Todos estos compromisos hacen ineludible destinar más recursos para responder a la emergencia alimentaria. Además de una respuesta de largo plazo mediante el trabajo sobre sistemas alimentarios y agrarios sostenibles y resilientes, se hace necesario responder con urgencia desde la acción humanitaria española.

En este marco, se propone financiar las intervenciones del PMA en los campos de personas refugiadas de Mauritania y Líbano, en Cuba se apoyará el refuerzo de la cesta de la compra para la población más vulnerable y se reforzará el Programa alimentario mundial a nivel regional y nacional en Nigeria. Todas ellas están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

También se propone financiar una intervención en la provincia del Darién en Panamá para el fortalecimiento del sistema agroalimentario y mejora de la seguridad alimentaria de la población local y población migrante.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.





3. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 6.900.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas

La contribución se centra en el apoyo a las crisis humanitarias en Líbano, Siria, Palestina, Mozambique, así como al Llamamiento específico de Violencia de Género.

Sus Llamamientos están alineados con las Estrategias humanitarias de la AECID. El apoyo al CICR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con el apoyo tradicional de España a esta organización.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a esta organización internacional esencial en la respuesta humanitaria en protección.

La contribución es plurianual y se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

Esta contribución al CICR es plurianual, y se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria

2025: 4.150.000 € para todas las líneas anteriores.

2026: 2.750.000 €, centrada en los contextos de Siria y Palestina.

4. Se propone una aportación voluntaria de 1.425.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM y Naciones Unidas firman un Acuerdo de Relación mediante el cual este organismo se une al Sistema de Naciones Unidas. España fue miembro de pleno derecho de la OIM entre 1958 y 1979, pasando desde entonces a ser miembro observador durante casi 30 años, en los que no se ha dejado de





cooperar la OIM, hasta su reingreso como miembro de pleno derecho en 2006 y la consolidación de relaciones a raíz del Acuerdo firmado el 17 de diciembre de 2009. En el mismo se establece el marco en el que se desarrolla la colaboración entre España y la Organización, con el fin de reforzar la cooperación internacional para conseguir una gestión ordenada y humana de las migraciones, afrontar el reto de la migración irregular y favorecer las sinergias entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural.

Con esta contribución se apoyará a las personas desplazadas defensoras de los derechos humanos, quienes experimentan elevados índices de violencia, especialmente dirigida a quienes defienden el medio ambiente, el territorio y a personas con liderazgos indígenas y afrodescendientes. En este marco, con esta contribución se implementará la segunda fase del proyecto Superando Barreras, con el cual se contribuye a la protección y desarrollo personal y profesional de las personas desplazadas centroamericanas defensoras de derechos humanos para que puedan cursar sus estudios superiores y respondiendo a sus necesidades educativas y sociolaborales, con el fin último de que cuenten con los recursos y las herramientas suficientes para que continúen su labor como activistas.

En acción humanitaria, en línea con las prioridades establecidas en la Estrategia Humanitaria 2019-2026, se propone una contribución a la crisis venezolana con el objetivo del apoyo a las personas desplazadas y migrantes.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar el trabajo que se plantea con este organismo.

5. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

Para contribuir a la consecución de los ODS, el PNUD trabaja con los países mediante el enfoque MAPS (por sus siglas en inglés: Integración en las políticas generales (Mainstreaming), Aceleración (Acceleration) y apoyo a las políticas (Policy support)). Para ello: ofrece apoyo a los gobiernos con el fin de que puedan reflejar la nueva agenda global en los planes y políticas nacionales de desarrollo; ayuda a los países a acelerar el progreso hacia las metas ODS; y pone la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en políticas de desarrollo sostenible y gobernabilidad, a disposición de los gobiernos en todas las fases de implementación.

En el trabajo en contextos frágiles, PNUD presenta una notable experiencia en la implementación de sistemas de alerta temprana y en la incorporación del triple nexo en las actuaciones, humanitario-paz-desarrollo, que garantice la continuidad del trabajo desde las diversas aproximaciones. Por ello, siguiendo la Recomendación sobre el Nexo Humanitario, Desarrollo y Paz, aprobada en 2019 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), se ha creado un espacio de diálogo entre el CAD y Naciones Unidas (NNUU) para impulsar la puesta en práctica de la recomendación sobre el nexo, con dos líneas de trabajo: 1) mejorar el análisis conjunto en los contextos frágiles; y 2) potenciar una visión común a través del trilingüismo. La segunda de las líneas se ha materializado en una iniciativa concreta —el Nexus Academy— gestionada por el PNUD. El apoyo de la AECID, junto con otros donantes como Alemania, Corea del Sur y Japón, continuidad de la contribución iniciada en 2023, contribuirá a aumentar el número





de personas formadas de agencias bilaterales, NNUU, ONGs y países socios, para asegurar la implementación plena de la recomendación.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución garantiza la influencia deseada en el apoyo de líneas de trabajo vinculadas a sectores clave para la acción humanitaria y el desarrollo en el organismo.

6. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 3.600.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a las personas refugiadas que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes, ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de personas refugiadas, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países. El ACNUR, órgano subsidiario establecido por la Asamblea General de conformidad con el artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, es una parte integrante de las Naciones Unidas.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002, donde se reconoce el interés mutuo en el impulso a la cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la acción humanitaria con personas bajo el mandato del ACNUR. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar el programa de energía sostenible desarrollado en Etiopía para campos de personas refugiadas y comunidades de acogida y los programas de protección en campamentos saharauis, Mauritania, y Siria.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al ACNUR en el Líbano se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta a las poblaciones refugiadas y desplazadas en contextos humanitarios.

Esta contribución a ACNUR es plurianual, y se realizará en dos anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

2025: 3.100.000 para todas las líneas anteriores.

2026: 500.000, centrada en Mauritania.





7. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. En su 13º Programa General de Trabajo (2019-2025), alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, y en concomitancia con el VI Plan Director de la Cooperación Española, plantea tres prioridades estratégicas para alcanzar las "Metas 3 Billones" que proporciona un marco de acción a la OMS para conseguir los ODS relacionados con la salud basado en tres pilares: alcanzar la cobertura sanitaria universal, atender las emergencias de salud y promover poblaciones saludables.

La Cooperación Española ha trabajado en las políticas de salud desde sus inicios. El acceso a los sistemas de protección social como la salud es un elemento más para garantizar la construcción de resiliencia ante los diferentes riesgos que se presentan a lo largo de la vida de las personas, entre los que cobra creciente importancia la contaminación ambiental.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, hecho en Madrid el 12 de septiembre de 2001. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades sanitarias de conformidad con el mandato de la OMS, las decisiones de la Asamblea Mundial de la Salud y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, en el ámbito de la acción humanitaria, y en el marco de dicho Acuerdo Marco, se firma el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 29 de marzo de 2011, para establecer un Fondo España-OMS de Asistencia en Contextos Humanitarios, mecanismo que permite proporcionar una asistencia de prevención, emergencia y rehabilitación a tiempo y eficaz a la población damnificada por desastres naturales y provocados por el ser humano, así como en situaciones de emergencia complejas, y reforzar los mecanismos de la OMS para mejorar la respuesta a las crisis. En este marco, la Cooperación Española viene apoyando desde hace varios años el desarrollo de Equipos Médicos de Emergencias para la respuesta internacional en desastres súbitos (EMT, por sus siglas en inglés), iniciativa orientada a estandarizar y definir criterios mínimos para certificar equipos médicos internacionales para respuesta ante desastres y grandes epidemias, línea que esta contribución pretende continuar apoyando en 2025, en concreto en Líbano.

Cabe mencionar que esta línea de trabajo podría ser susceptible de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en la línea de trabajo que la AECID pretende apoyar.

8. Se propone una aportación voluntaria de 2.500.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños, niñas y madres en países en desarrollo. Es considerado





socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace años.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificado por España el 20 de noviembre de 1989, y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas, velando por que la protección y desarrollo de la infancia sean imperativos de desarrollo de carácter universal y formen parte integrante del progreso de la humanidad. UNICEF tiene como mandato promover la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrece para que alcancen plenamente sus potencialidades.

La relación de España con el organismo se basa en el Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hecho en Madrid el 25 de febrero de 2004. En dicho acuerdo se manifiesta el compromiso de ambas partes para desarrollar y ejecutar de mutuo acuerdo programas, proyectos y actividades en el ámbito de la infancia, de conformidad con el mandato de UNICEF, las decisiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF y el espíritu del citado Acuerdo.

Asimismo, el alto grado de complementariedad entre los objetivos de la Cooperación Española y las áreas prioritarias de UNICEF se tradujo en 2009 en la firma de un Marco de Asociación Estratégica (MAE) para el periodo 2010-2012 entre el Reino de España y UNICEF. Este acuerdo articulaba la relación estratégica entre ambas partes, con el objetivo de impulsar sus relaciones y mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación que fueran prioritarios para ambas instituciones. Está prevista la firma de un nuevo MAE, que responde al compromiso de afianzar la relación estratégica entre las partes, combinando esfuerzos, creando sinergias y mejorando la eficacia y eficiencia de acciones prioritarias comunes, contribuyendo a la implementación de la Agenda 2030.

En el ámbito de la acción humanitaria, en virtud del artículo I.5 del Acuerdo Marco entre el UNICEF y el Reino de España, de 25 de febrero de 2004, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, cuyos objetivos son proveer de asistencia humanitaria oportuna y eficiente a la población afectada por crisis humanitarias, reducir la vulnerabilidad de menores y mujeres a nuevos desastres, reforzar las capacidades de los gobiernos de países afectados, así como de UNICEF, en la coordinación de las intervenciones humanitarias de emergencia y mejorar la ayuda humanitaria, especialmente para niños, niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través del asesoramiento técnico y la coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y actores humanitarios.

Se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de nutrición, esencial en contextos como Siria o el Sahel, donde la desnutrición y la inseguridad alimentaria continúan suponiendo grandes retos. Los proyectos financiados abordarán la malnutrición desde diferentes perspectivas que incluyen desde la distribución de alimentos al apoyo a la producción de harinas enriquecidas y a la incorporación de reservas alimentarias de la CEDEAO centrados en infancia. En Siria se propone continuar con el apoyo en el ámbito de la salud y la discapacidad. En Haití, por su parte, se trabajará para avanzar en la protección de la infancia desde el ámbito de la educación preescolar.

Todas las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española de 2015, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con las Estrategias humanitarias de la AECID y es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.





Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos indicados.

9. Se propone una aportación voluntaria de 1.250.000 € euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3 —sobre salud y bienestar— y el ODS 5 —sobre igualdad de género—, contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos. FNUAP persigue el logro del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes.

Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. En junio de 2005, el FNUAP y el Reino de España firmaron el Acuerdo Marco que establece el marco legal para impulsar sus relaciones en todos los ámbitos. Así mismo, desde 2010 se han ido estableciendo sucesivos Marcos de Asociación Estratégica (MAE). Tras el vencimiento del plazo del último de ellos, se está trabajando en un nuevo MAE, que reafirme el papel del FNUAP como socio estratégico de la Cooperación Española.

Existe coincidencia entre las líneas de acción prioritarias que se contemplan en el Plan Estratégico de FNUAP para el periodo 2022-2025, en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 del Reino de España y en el VI Plan Director de la Cooperación Española. Todo ello, en línea con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, priorizando la consecución de los ODS 3 y ODS 5, y en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual —que conlleva riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, esta contribución se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual y, fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género, e incidir en el ámbito de la igualdad de género en los contextos humanitarios.

Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo en los contextos humanitarios de Níger, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en esta crisis, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género.

Por otra parte, se apoyará el avance en la visibilización estadística de poblaciones étnicas ya que persiste un déficit significativo de estadísticas continuas, fiables y desagregadas. Esta situación dificulta el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia que enfrenten la discriminación y exclusión histórica en ámbitos educativos, laborales y sociales. Además, se financiará en Venezuela una línea enfocada al fortalecimiento de las capacidades para la garantía de derechos sexuales y reproductivos, así como derecho a una vida libre de violencia para adolescentes y mujeres con discapacidad, en línea con el trabajo que se realiza de manera global con el organismo.





Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en los contextos señalados.

10. Se propone una aportación voluntaria de 14.650.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

A través del análisis crítico situacional y sensible al género, OCHA proporciona una imagen completa de las necesidades generales y ayuda a un conjunto diverso de actores a lograr una comprensión común del contexto humanitario y un plan colectivo para la respuesta. Al hacerlo, OCHA influye en la toma de decisiones oportunas para apoyar una respuesta humanitaria más efectiva y la preparación para emergencias.

El papel clave de OCHA en otras áreas funcionales, como la financiación humanitaria, ayuda a mejorar su rol de coordinación. Por todo ello, esta aportación constituye una contribución anual regular en la planificación de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID desde hace más de once años.

Uno de los principales instrumentos a través de los que OCHA actúa son los Fondos de Respuesta a Emergencias, un instrumento de financiación gestionado por el Coordinador Humanitario Residente de la ONU, creado en 1997 para responder a las necesidades humanitarias en catorce países, con el objeto de proveer a las organizaciones no gubernamentales y a las Agencias del sistema de Naciones Unidas un mecanismo rápido y flexible de financiación humanitaria ante situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos hacia socios humanitarios en el terreno, con el objetivo último de salvar vidas humanas.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinación del sistema humanitario, en su rol de coordinadora del CERF (Fondo de respuesta a emergencias), en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Líbano, Palestina, Venezuela Colombia, Ucrania así como al Fondo Humanitario Regional, el Fondo Global y la Coordinación.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al Humanitarian Response Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la V Conferencia, celebrada en 2021, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones





de euros para Siria y la región, además de los 13.3 millones para la “Facilidad de los Refugiados” de Turquía.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las necesidades a las que se quiere dar respuesta para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

11. Se propone una aportación voluntaria de 13.500.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los 5 millones de personas refugiadas palestinas que habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus.

Concretamente, UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asiste un alumnado de medio millón de personas en todo Oriente Medio. La Agencia presta también atención sanitaria en 143 centros de Salud Primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios. La situación actual hace necesario el apoyo a UNRWA para una intervención multisectorial en Palestina que facilite la recuperación de las infraestructuras, la educación, la salud, el refugio a las personas afectadas por el conflicto y el retorno y el desplazamiento interno.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para ayudar a mantener la viabilidad económica de UNRWA.

12 Se propone una aportación voluntaria de 3.120.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Su antecedente fue la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana, creada en 1999. Su sede se encuentra en Madrid y cuenta con tres oficinas subregionales en Montevideo, Ciudad de México y Lima.

Los objetivos de la SEGIB son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos; apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

La Cooperación Iberoamericana es el cauce por el que se plasman en acciones concretas los acuerdos y compromisos políticos asumidos por los/las Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos en las Cumbres. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) son sus principales instrumentos.

En la Cumbre de Cádiz de 2012, con el apoyo de España, se inició un proceso de renovación de la Cooperación Iberoamericana con el fin de promover la lógica de gestión por resultados, que fue aprobado en la Cumbre de Veracruz de 2014 y que culminó en la adopción en la Reunión de Cancilleres de





Cartagena de Indias de 2015 del primer Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI), de gran relevancia estratégica.

En la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua (Guatemala), celebrada en noviembre de 2018, se aprobó el II PACCI 2019-2022 que adapta la estrategia de la Cooperación Iberoamericana a la Agenda 2030.

En la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo (República Dominicana, celebrada en marzo de 2023, se aprobó el III PACCI 2023-2026 que cuenta con ocho ejes estratégicos: (1) sistema de cooperación: fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana; (2) cohesión social: políticas públicas inclusivas y diálogo; (3) conocimiento: educación superior, ciencia, tecnología, innovación y transformación digital; (4) género: igualdad y empoderamiento de las mujeres; (5) cultura y diversidad cultural: patrimonio, industrias culturales y desarrollo sostenible; (6) medio ambiente: acción por el clima, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales; (7) justicia, innovación pública y ciudadanía, y (8) desarrollo sostenible y transformación productiva.

El apoyo prestado por España a SEGIB desde su creación ha sido fundamental para que la Secretaría pudiera consolidar su estructura e incrementar así el impacto y eficacia de todas sus actuaciones.

La XXX Cumbre Iberoamericana se celebrará en España en 2026.

La contribución se destinará principalmente a apoyar la implementación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026. Además, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación de los PACCI.

Además de lo señalado, a través de la contribución se apoya también el Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global, aprobado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes/Jefas de Estado y de Gobierno en abril de 2021.

Por otro lado, la contribución financiará actividades a realizar por la SEGIB en coordinación con el Programa IBERMUSEOS, teniendo como finalidad el fortalecimiento de las políticas públicas de museos y como objetivos, pretende reforzar los elementos fundamentales del programa IBERMUSEOS que presentan una vinculación directa con los objetivos de la Cooperación española recogidos en la Estrategia de Cultura y Desarrollo, como son los relacionados con los aspectos formativos o de intercambio de experiencias como medio para consolidar la Red Iberoamericana de Museos.

Asimismo, se apoyarán las actividades de coordinación del Programa IBERORQUESTAS aprobadas por su Consejo Intergubernamental, que tengan como finalidad la difusión entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la práctica orquestal. El programa es una valiosa herramienta para alcanzar el desarrollo humano y artístico, así como para la integración a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la población iberoamericana. La participación de la sociedad diversa en el ámbito de la música abre la puerta a nuevos públicos por lo que la formación será un elemento clave de este programa lo que permitirá ampliar las perspectivas de trabajo de los futuros profesionales de la música.

Además, la contribución apoyará el programa IBERCULTURA VIVA, que quiere reconocer el valor que tienen los procesos de construcción de ciudadanía y la diversidad cultural expresada en la participación social organizada, para la mejora de las condiciones de vida y la convivencia de las comunidades. Al fomentar





su desarrollo desde el trabajo intersectorial, buscamos también contribuir a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y la integración regional. Actualmente son 11 los países miembros del Consejo Intergubernamental IberCultura Viva: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, España, México, Perú y Uruguay.

Por otro lado, la contribución también financiará los actos y acciones culturales a ejecutar en impulso de la cooperación cultural en el marco de la cuarta edición de la BIENAL SUR, que tiene entre sus objetivos principales, difundir el arte contemporáneo y los valores de la cultura de Iberoamérica en todas las actividades a desarrollar en más de 40 sedes en ciudades de América, Asia y Europa. En el marco de la Bienal se organizarán exposiciones de arte contemporáneo, seminarios, conferencias y cualquier otro tipo de acto, con lo que se dará impulso de la cooperación cultural, el conocimiento mutuo de los lazos históricos, sociales y culturales, y el papel de la cultura como elemento de desarrollo sostenible.

Además, la contribución apoyará la participación en el IX Congreso Iberoamericano de Cultura, Ciudadanía y Cooperación de los representantes de los 13 Programas y la Iniciativa de Cooperación Cultural de las Cumbres Iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno. Se buscará poner en valor el principio de la diversidad cultural en Iberoamérica como vector de desarrollo sostenible y a los Programas y la Iniciativa de Cooperación Cultural como sus vehículos en los respectivos sectores culturales que atienden.

Por último, la contribución también financiará Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible de la UNESCO (MONDIACULT), que se celebrará en Barcelona y cuyo objetivo principal es contribuir al diálogo sobre las políticas culturales para el desarrollo sostenible en el marco de la celebración de Mondiacult 2025.

El apoyo permitirá hacer visible el espacio iberoamericano y sus experiencias en materia de cultura y desarrollo sostenible, así como en el diálogo internacional sobre las políticas culturales en el marco de esta celebración y como desde el espacio iberoamericano se dan respuestas a crisis complejas en tiempos complejos de incertidumbre desafíos inéditos y polarización. Este apoyo servirá así mismo para poner de relieve la importancia de la participación ciudadana y resaltar sus saberes y recursos para el reconocimiento activo de la diversidad e identificar los criterios que lo impiden con el fin de buscar el diálogo para una la cultura de paz en la diversidad y las diferencias, el bienestar y la resiliencia de las comunidades especialmente las más vulnerables. Frente a esta realidad la irrupción de la Inteligencia Artificial se plantea como una confrontación a la que habrá que buscar puntos de conexión para encajar las diferentes realidades para lo que resulta de gran utilidad esta conferencia mundial de UNESCO.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

13. Se propone una aportación voluntaria de 1.230.000 euros a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en diciembre de 1993, por medio de la Resolución 48/141, que también detalla su mandato. La Oficina es la principal entidad de las Naciones Unidas para la protección y promoción de los derechos humanos.

Mediante esta contribución se financiará por un lado, iniciativas relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad y/o movilidad humana en la región de América Latina y Caribe, con énfasis en Perú y Ecuador, entre otros. Por otro, se prevé una aportación al Fondo de Contribuciones Voluntarias para Pueblos Indígenas





La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir los impactos perseguidos.

14. Se propone una aportación voluntaria de 1.180.000 euros a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) nació en 1949 como Oficina de Educación Iberoamericana. En la actualidad la OEI es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI está formada por 23 países miembros, entre los que se encuentran los 22 países iberoamericanos y Guinea Ecuatorial. La sede de la Secretaría General de la OEI se encuentra en Madrid y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Los fines generales de la organización son contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz; colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos; colaborar con los Estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo; colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad; facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos; promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socioeconómicos que persiguen un desarrollo al servicio del ser humano, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos; promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones; contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países; fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

La Cooperación Española viene colaborando con la OEI desde 1992.

La contribución se destinará por un lado a financiar actuaciones de la OEI en el ámbito educativo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, se financiarán los programas de cooperación cultural Iberarchivos e Iberescena, el Programa de Cooperación Interinstitucional de Rutas e Itinerarios Culturales Euro-Iberoamericanos y el Estatuto del Artista Iberoamericano.

El objetivo del Programa Iberarchivos es fortalecer la cooperación iberoamericana en materia archivística y la protección del patrimonio documental. La contribución se destinará a financiar proyectos aprobados en la convocatoria anual de ayudas del programa y otras líneas de acción directas ajenas a la misma, aprobadas todas ellas por el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos.

La contribución a Iberescena tiene como finalidad favorecer el intercambio y la movilidad de artistas y compañías iberoamericanas, así como la capacitación de profesionales del sector cultural.





Asimismo, el proyecto Rutas y los Itinerarios Culturales constituye un espacio propicio para la promoción de acciones que impacten en el ámbito social, cultural, educativo y económico, poniendo en valor el patrimonio y promoviendo la conexión entre personas, instituciones y redes.

Además, se apoyará la iniciativa de Estatuto del Artista Iberoamericano, que pretende continuar con el apoyo para avanzar en la elaboración del Estatuto del Artista, a partir de un diagnóstico de la situación de artistas y creadores en el ámbito iberoamericano, así como integrando las propuestas pertinentes.

Finalmente, esta contribución permitirá financiar una serie de eventos organizados por la OEI en colaboración con la UNESCO, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT), que se celebrará en Barcelona del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025. La Organización de Estados Iberoamericanos aportará una valiosa contribución a MONDIACULT2025, cuyos temas prioritarios corresponden ampliamente con las áreas de trabajo de la OEI (educación, ciencia, cultura, lengua y derechos humanos). Apoyar la participación de la OEI en MONDIACULT, el foro en el que todos los Estados miembros de la UNESCO definirán la agenda mundial para la cultura de los cuatro próximos años, reforzará la proyección de Iberoamérica como impulsora de un multilateralismo inclusivo en el que la cultura es un elemento determinante del desarrollo sostenible.

La cuantía de la contribución propuesta es la mínima imprescindible para garantizar el impacto en las líneas de trabajo que se pretende apoyar.

15. Se propone una aportación voluntaria de 600.000 euros a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) es un organismo internacional, creado en 1954, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, el intercambio y el aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Son miembros titulares de OISS gobiernos e instituciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Sus funciones son promover cuantas acciones sirvan al objetivo de lograr progresivamente la universalización de la seguridad social en su ámbito de acción; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; colaborar en el desarrollo de los sistemas de seguridad social, prestando el asesoramiento y ayuda técnica necesaria a sus miembros; actuar como órgano permanente de información y coordinación de experiencias; desarrollar y promover el estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de seguridad social; capacitar al personal que desempeña funciones en las instituciones de seguridad social; intercambiar experiencias entre las instituciones miembros; impulsar la adopción de acuerdos sobre seguridad social entre los países miembros; proponer los medios adecuados para que los países de la organización se presten asistencia técnico-social recíprocamente, efectúen estudios y ejecuten planes de acción común que beneficien y mejoren la seguridad social de las colectividades nacionales de los países miembros; facilitar la ejecución de los programas de cooperación y desarrollo en el área de la protección social, que otros países, organizaciones internacionales u otras instituciones pretendan llevar a cabo en su ámbito de acción; mantener relaciones con otros organismos internacionales y entidades que se ocupen de la seguridad social, suscribiendo, en su caso, los oportunos convenios de cooperación; promover la adopción de normas internacionales de seguridad social que faciliten la coordinación entre los sistemas y





favorezcan la internacionalización del derecho de la seguridad social; convocar y organizar el Congreso Iberoamericano de seguridad social, de acuerdo con el gobierno del país en que haya de celebrarse y fijar los temas que hayan de ser objeto de sus deliberaciones.

La contribución propuesta para 2025 se destinará a apoyar actuaciones de la OISS en el ámbito de la extensión de la cobertura de los sistemas de seguridad social en la región, de la mejora de sus prestaciones y de la calidad en la gestión, así como al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección social, con especial atención a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y a la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

16. Se propone una aportación voluntaria de 2.000.000 euros a la Organización de los Estados Americanos (OEA)

La OEA fue creada en 1948. Se trata del organismo regional más antiguo del mundo cuyo origen se remonta a la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de 1890. En la actualidad forman parte de la organización los treinta y cinco Estados del continente americano, y setenta y dos ostentan el estatuto de observador permanente. En 1972 España e Israel fueron los primeros Estados en alcanzar este estatus. Ese mismo año se adhirieron también Países Bajos, Italia, Francia, Alemania y Bélgica. La Unión Europea lo hizo en 1989.

El objetivo de la organización, tal y como se recoge en la Carta de la OEA, es lograr “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Para llevarlo a cabo se ha creado una estructura que se sustenta sobre cuatro pilares básicos: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo.

La cooperación de España con la OEA se remonta a 1967, año en el que se firma el primer Acuerdo de Cooperación con la organización. La firma de un Memorando de Entendimiento en el año 2006 entre el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la OEA supuso la renovación del compromiso de España con la OEA que sigue vigente a día de hoy.

Dicho compromiso ha permitido que España gane peso en la organización y ha contribuido a la puesta en marcha de programas regionales con incidencia en los cuatro pilares mencionados, destacando especialmente la labor llevada a cabo en materia de fortalecimiento democrático, fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y construcción de la paz. En 2009 se firmó un Memorando de Entendimiento para la participación de observadores españoles en las misiones de observación electoral.

Con la contribución se propone seguir apoyando las actuaciones de la OEA, incidiendo en líneas de acción como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el fortalecimiento democrático y la prevención de crisis y construcción de la paz.

Dadas las fortalezas de la OEA para trabajar directamente con las instituciones y los Gobiernos de los Estados Miembros y a la ejecutividad de los mandatos que de dichos Estados recibe, la alianza estratégica con la OEA es un pilar fundamental de apoyo para la política española de cooperación en América Latina y Caribe.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender, a las necesidades, objetivos y resultados planteados.





17. Se propone una aportación voluntaria de 600.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) tiene por misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE es un foro único en donde los gobiernos de 37 democracias y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la agenda global.

La OCDE trabaja para establecer estándares internacionales basados en la evidencia para encontrar soluciones, brindando conocimiento y asesoramiento. Como una de las fuentes más grandes y confiables de análisis y datos socioeconómicos comparativos, ayudan a orientar la toma de decisiones. La OCDE coopera con los gobiernos para promover la prosperidad y combatir la pobreza a través del crecimiento económico, la estabilidad financiera, el comercio y la inversión, la tecnología, la innovación, el estímulo empresarial y la cooperación para el desarrollo. Procura que se tomen en cuenta las implicaciones ambientales del desarrollo social y económico. Otros objetivos incluyen la creación de empleos para todos y la equidad social, así como lograr una gobernanza transparente y efectiva.

España es miembro de la OCDE desde su creación en 1961, habiendo firmado el 14 de diciembre de 1960, junto con otros 19 países, el Convenio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, que dio lugar a su nacimiento. El objetivo de este Convenio es participar más activamente y con mayor visibilidad en las actividades de la OCDE, mediante la financiación de diversas actividades como es la de los Comités (CAD y DEV) y otras actividades de la organización.

La contribución propuesta se destinará a apoyar la implementación de estándares fiscales, con enfoque regional, mediante intercambio de información y experiencias, trabajando en la construcción de sistemas tributarios más equitativos y eficientes para aumentar la recaudación y fortalecer el pacto fiscal, así como en la construcción de una cultura de pago de impuestos en América Latina y el Caribe que sostenga el pacto fiscal.

Los objetivos y fines de la OCDE y de esta contribución están alineados con la Agenda 2030 y con las prioridades y metas establecidas en el VI Plan Director de la Cooperación Española.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender los objetivos y resultados planteados.

18. Se propone una aportación voluntaria de 400.000€ a la Comunidad del Caribe (CARICOM)

La Comunidad del Caribe (CARICOM) es una agrupación de veintidós países: quince Estados miembros y seis miembros asociados. En ella viven aproximadamente dieciséis millones de ciudadanos, el 60% de los cuales son menores de 30 años y pertenecen a los principales grupos étnicos: indígenas, africanos, indios, europeos, chinos, portugueses y javaneses.

La CARICOM, que se extiende desde las Bahamas en el norte hasta Surinam y Guyana en Sudamérica, comprende Estados considerados en vías de desarrollo y, salvo Belice en Centroamérica y Guyana y Surinam en Sudamérica, todos sus miembros y miembros asociados son Estados insulares. Formado en su mayoría por Estados relativamente pequeños, tanto en términos de población como de tamaño, también existe una gran diversidad en lo que respecta a la geografía y la población, así como a los niveles de desarrollo económico y social.





La CARICOM nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por parte de los Primeros Ministros Errol Barrow (Barbados), Forbes Burnham (Guyana), Michael Manley (Jamaica) y Eric Williams (Trinidad y Tobago). En noviembre de 2011 se formalizó una adenda al acuerdo de cooperación técnica y científica entre España y la CARICOM, en la que se estableció el Fondo Conjunto para financiar proyectos acordados y priorizados mutuamente para avanzar en el proceso de integración de CARICOM.

El objetivo de la contribución propuesta es apoyar la gestión de CARICOM en las actividades del Fondo Mixto España-CARICOM, especialmente en la formulación, seguimiento y justificación final de las intervenciones financiadas con el Fondo, a fin de coordinar, dar seguimiento y rendir cuentas de los diferentes programas del Fondo España CARICOM bajo los principios orientadores de eficacia, efectividad, coherencia y coordinación de los ejes de trabajo, así como de reforzar los principios de cooperación de corresponsabilidad: apropiación, alineamiento y armonización de todas las acciones que se desarrollen.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

19. Se propone una aportación voluntaria de 1.000.000€ al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo es una organización financiera internacional, creada con el objetivo de apoyar a los Estados de la región a alcanzar el desarrollo de una manera sostenible, a través de proyectos e instrumentos financieros y técnicos, priorizando la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación, y la integración económica regional en su trabajo de desarrollo a lo largo de América Latina y el Caribe. Es la entidad multilateral líder en inversiones en agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, con más de 50 años de experiencia en el sector; cuenta con una División de Agua y Saneamiento especializada y sólidas herramientas metodológicas, así como un gran conocimiento de las instituciones regionales y locales. España forma parte del Banco como parte de los 48 países miembros.

La contribución financiará el apoyo en la implementación de soluciones que sean económicamente viables y ambientalmente sostenibles para la gestión eficaz y el aprovechamiento del sargazo en los países de América Central y el Caribe, fomentando al mismo tiempo la innovación y la colaboración entre diversos sectores.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

20. Se propone una aportación voluntaria de 275.000€ al Banco Mundial

El Banco Mundial es una Institución Financiera Internacional creada originariamente como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1944 en virtud de los acuerdos de Bretton Woods e inaugurada en 1946. En la actualidad, y desde 1947, el Grupo Banco Mundial es un Organismo especializado de las Naciones Unidas, tiene su sede en Washington y cuenta con 189 miembros, entre ellos, España.

Su misión es poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en un planeta habitable. La igualdad de género ocupa un lugar central en los objetivos del Banco Mundial dado que no se puede poner fin a la pobreza en un planeta habitable si la mitad de la población no tiene acceso a oportunidades. Para lograrlo, la Estrategia de Género del Banco Mundial 2024 – 2030 prevé tres objetivos esenciales:





poner fin a la violencia de género y elevar el capital humano, ampliar y facilitar las oportunidades económicas, y lograr la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo.

La aportación propuesta apoyará la consecución de estos objetivos a través de la elaboración de un Informe regional de la Mujer, la Empresa y el Derecho en América Latina, que permitirá contar con datos objetivos y específicos de la región que puedan ser utilizados por los gobiernos, la academia y la sociedad civil en aras de avanzar en la consecución de la plena igualdad de género en la región. El informe se nutrirá de datos y análisis del Índice La Mujer, La Empresa y el Derecho permitiendo abordar las disparidades, promover reformas y dotar a los gobiernos de herramientas efectivas para impulsar un progreso medible.

La cuantía de la contribución propuesta es la que se considera adecuada para conseguir el impacto perseguido.

21. Se propone una contribución voluntaria de 300.000 euros a la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel (OSCDs) de las Naciones Unidas.

La Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel de las Naciones Unidas ha articulado los esfuerzos que han conducido a la identificación de programas emblemáticos sobre gobernanza, resiliencia, energía, clima, agricultura y paz y seguridad, así como múltiples proyectos en estas áreas temáticas. Sin embargo, para garantizar la ejecución de las acciones de los programas se requiere una financiación específica para apoyar la ejecución del mandato del Coordinador Especial, a través de su Hoja de ruta para los próximos años.

Por lo tanto, el apoyo a la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo del Sahel permitirá acelerar el desarrollo, la coordinación y la implementación de programas y proyectos para un Sahel próspero.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender las necesidades, objetivos y resultados perseguidos.

22. Se propone una aportación voluntaria de 1.000.000 euros a la Unión por el Mediterráneo (UpM)

La Unión por el Mediterráneo (UpM), sucesora del proceso de Barcelona y con sede en dicha ciudad, es la única organización regional de cierta entidad cuyo ámbito de actuación cubre todo el Mediterráneo.

El 11 de marzo de 2020 se firmó un memorando de entendimiento (MoU) entre la AECID y la UpM que formaliza la colaboración entre ambas instituciones y sienta las bases de cooperación futuras.

En el marco del nuevo programa regional con el mundo árabe, masar al'an / masar ahora, se propone fortalecer la relación estratégica con la UpM para la financiación de proyectos que contribuyan a la consecución de los objetivos del nuevo programa, alineados con la Hoja de Ruta para la Acción de la UpM de 2017, sus prioridades renovadas declaradas en noviembre de 2020 con ocasión del 25 Aniversario del Proceso de Barcelona, y planes de acción, estrategias y demás documentos operativos de las agendas de la UpM aprobadas en las declaraciones ministeriales de sus miembros.

Esta contribución se dirige, en concreto, a apoyar acciones con los siguientes objetivos: (1) Apoyar la creación de oportunidades socioeconómicas para jóvenes y mujeres, fomentando especialmente su empleo decente, en el marco de una economía digital e inclusiva; (2) Contribuir a una mayor cooperación e integración regional; (3) Apoyar la transición a un modelo productivo y de consumo resiliente mediante la acción climática, la protección del medioambiente, el acceso eficiente y equitativo a los recursos hídricos, y el fomento de una economía azul socialmente justa; (4) Avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en línea con el compromiso feminista de la CE.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.





23. Se propone una aportación voluntaria plurianual de 1.000.000 euros al Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

Creado en 1962, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) es una organización intergubernamental mediterránea compuesta por 13 Estados miembros (Albania, Argelia, Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Malta, Marruecos, Portugal, Túnez y Turquía). El CIHEAM articula su actividad a través de 4 Institutos ubicados en Bari (Italia), Chania (Grecia), Montpellier (Francia) y Zaragoza (España) y la Sede Central en París.

Como voz clave en la cooperación multilateral en materia de agricultura y pesca sostenibles en el Mediterráneo, sistemas alimentarios y desarrollo costero y rural, su misión gira en torno a cuatro objetivos principales: Protección del planeta a través de la lucha contra todas las formas de despilfarro: de recursos naturales, de alimentos y de conocimiento y saber; Seguridad alimentaria y nutricional mediante el impulso de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles; Desarrollo inclusivo invirtiendo en las nuevas generaciones y en los territorios vulnerables; Prevención de crisis a través de la gestión de las tensiones y trabajando por la resiliencia de las comunidades. El CIHEAM busca alcanzar estos objetivos mediante la formación y la capacitación, la investigación en red, la cooperación y la asistencia técnica y el diálogo político.

La cooperación es esencial para el CIHEAM, que colabora con más de 50 países, varias organizaciones regionales e intergubernamentales y más de 600 universidades y centros de investigación.

La contribución al CIHEAM se orientará a la financiación del Programa de capacitación y formación continua de especialistas en desarrollo agroalimentario sostenible en los países árabes, que contempla las siguientes áreas de intervención: (1) Ganadería Sostenible y Silvopastoralismo; (2) Sanidad Vegetal y Agroecología; (3) Pesca, Acuicultura y Desarrollo Territorial de Costas; (4) Agua y Suelos; (5) Desarrollo Territorial e Inclusivo (incluye turismo rural, jóvenes, mujeres, condiciones laborales, territorios vulnerables); (6) Impacto y Coordinación en Cooperación al Desarrollo (en los sectores de agricultura, pesca y alimentos y áreas rurales).

La contribución se realizará en tres anualidades conforme a la distribución siguiente, sujeta a disponibilidad presupuestaria:

- Año 2025: 200.000 euros
- Año 2026: 400.000 euros
- Año 2027: 400.000 euros

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

Madrid

Firmado electrónicamente
El Director de la AECID

Antón Leis García

